

Última actualización: 2023-12-15

Información del indicador

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la presentación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otras índole.

Indicador 17.1.2: Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos

Serie

- Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos nacionales [17.1.2]

Indicadores relacionados

Indicador 17.1.1: Ingresos públicos totales como proporción del PIB, por fuente

Organización(es) internacional(es) responsable(s) de la vigilancia mundial

Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional (FMI) (División de Finanzas Públicas)

Informador de datos

Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional (FMI) (División de Finanzas Públicas)

Definición, conceptos y clasificaciones

Definición:

La definición precisa del indicador es la proporción del gasto presupuestario interno del gobierno central financiado por impuestos. La administración central presupuestaria, descrita en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (GFSM) de 2014 (párrafo 2.81), es una unidad institucional del sector de las administraciones públicas especialmente importante en términos de tamaño y poder, en particular la facultad de ejercer control sobre muchas otras unidades y entidades. El gobierno central

presupuestario es a menudo una unidad única del gobierno central que abarca las actividades fundamentales de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial nacional. Este componente de las administraciones públicas suele estar cubierto por el presupuesto principal (o general).

Los ingresos (y gastos) presupuestarios del gobierno central suelen estar regulados y controlados por un ministerio de hacienda, o su equivalente funcional, mediante un presupuesto aprobado por el poder legislativo. La mayoría de los ministerios, departamentos, agencias, juntas, comisiones, autoridades judiciales, órganos legislativos y otras entidades que integran el gobierno central presupuestario no son unidades institucionales separadas. Esto se debe a que, por lo general, no están facultadas para poseer activos, incurrir en pasivos o realizar transacciones por derecho propio (véase el MEFP 2014, apartado 2.42). incluyendo referencias a normas y clasificaciones, preferiblemente basadas en definiciones acordadas internacionalmente. La definición del indicador debe ser inequívoca y expresarse en términos universalmente aplicables. Debe expresar claramente la unidad de medida (proporción, dólares, número de personas, etc.).

Conceptos:

Los conceptos y términos clave asociados con el indicador se describen en el GFSM 2014, al igual que las clasificaciones asociadas. Los ingresos se definen en el capítulo 4 (punto 4.23) y las clasificaciones correspondientes se detallan en el capítulo 5. Los gastos también se definen en el Capítulo 4 (párrafo 4.21), mientras que las clasificaciones detalladas y los conceptos asociados utilizados para calcular este agregado se describen en los Capítulos 6 a 8.

Unidad de medida

Porcentaje (%)

Clasificaciones

Véase el apartado Definición y conceptos.

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Fuentes de datos

Las fuentes de datos reales y recomendadas para obtener este indicador son las estadísticas fiscales que se comunican al Departamento de Estadística del FMI. Estos provienen de diversos organismos (Ministerios de Finanzas, Bancos Centrales, Oficinas Nacionales de Estadística, etc.) y se compilan de acuerdo con un método estandarizado para la recopilación de datos: el cuestionario anual de GFS. En el ciclo anual de

presentación de informes de 2020, aproximadamente 130 países notificaron las series pertinentes para el indicador de seguimiento 17.1.2. En el caso de los países que actualmente no presentan informes y que han demostrado su capacidad para compilar y presentar las series de ingresos pertinentes de las EFP, estamos realizando actividades de divulgación con las autoridades nacionales, en consulta con los respectivos departamentos de zona del FMI y las oficinas del Director Ejecutivo, según sea necesario. Las medidas esbozadas anteriormente deberían permitir, con el tiempo, abarcar prácticamente a la totalidad de los países miembros del FMI.

Método de recogida de datos

Véase el artículo Fuente de datos.

Calendario de recogida de datos

El ciclo de recogida de datos se extiende normalmente de septiembre a diciembre del año siguiente al año de referencia (T+9 a 12 meses). Normalmente, el Departamento de Estadística del FMI concluye una ronda de recaudación anual de las EFP en febrero del año siguiente.

Calendario de publicación de datos

Los datos de los países se difunden a medida que se procesan después de la recopilación de datos. Está previsto que los cuadros mundiales resumidos y otros indicadores, incluido el punto 17.1.2, se publiquen a principios del segundo año a partir del año de referencia. Para la mayoría de los países, los datos más recientes serán el año de referencia, incluidos cinco o más años más recientes.

Proveedores de datos

Véase el artículo Fuentes de datos.

Compiladores de datos.

El Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional (FMI) (División de Finanzas Públicas) es la organización responsable de la compilación y presentación de informes sobre este indicador a nivel mundial.

Mandato institucional

Véase el artículo Fuente de datos.

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

El indicador 17.1.2, Proporción del gasto presupuestario interno del gobierno central financiado con impuestos, permite comprender en qué medida los desembolsos ordinarios y de capital de los países se cubren realmente con la movilización de ingresos internos en forma de impuestos. El indicador, que puede derivarse directamente de las series de EFP comunicadas por las autoridades nacionales al Departamento de Estadística del FMI, proporcionará a los analistas un conjunto de datos comparables entre países que pone de relieve la relación entre el presupuesto nacional ejecutado y la administración tributaria y de ingresos. Como se indica en el anexo del capítulo 4 del MEFP 2014, pueden observarse diversos indicadores o derivarse directamente del marco de las EFP. mientras que otros pueden obtenerse utilizando una combinación de EFP con otros datos macroeconómicos (es decir, el PIB). 17.1.2 se derivará utilizando series que son básicas para el marco de presentación de informes de las EFP. Esto mejora la comparabilidad de los datos entre países y garantiza el establecimiento de resultados analíticos sólidos para respaldar el seguimiento de los ODS utilizando datos fiscales. También hay complementariedades con el indicador 17.1.1, que facilita la comprensión de la "carga tributaria". Ambos indicadores son importantes en relación con el logro de los objetivos de desarrollo a largo plazo.

Comentarios y limitaciones

En este momento, el FMI recomienda que no se establezcan agregados regionales y mundiales. Si bien no vemos problemas en cuanto a la viabilidad e idoneidad de la cláusula 17.1.2 para las comparaciones entre países, cuestionamos la pertinencia de un único indicador mundial que combine los datos de las economías avanzadas con los de los países de mercados emergentes y de bajo ingreso.

Para la presentación de este indicador, se considera que el nivel de cobertura institucional más adecuado es el del gobierno central presupuestario, ya que abarcará a todos los países. En principio, las EFP deben abarcar a todas las entidades que afecten significativamente a las políticas fiscales. Sin embargo, para la mayoría de las economías en desarrollo y de mercados emergentes, la recopilación de datos sobre el gobierno general consolidado y sus subsectores es problemática debido a las limitaciones en la disponibilidad y/o puntualidad de los datos de origen. Un país puede tener un gobierno central; varios gobiernos estatales, provinciales o regionales; y muchos gobiernos locales, y el GFSM 2014 recomienda que se compilen estadísticas para todas esas unidades de gobierno general. A continuación se ilustra esta estructura jerárquica:

Estructura del sector de las administraciones públicas y sus subsectores

| | | | | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------------|------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|---------------------------|--|
| | | Administraciones Públicas | | | | | | | Memorándum: |
| Gobierno central (excluidos los fondos de seguridad social) | | | | Fondos de la Seguridad Social | Gobiernos Estatales | Gobiernos Locales | Columna de consolidación | Administraciones Públicas | Gobierno central (incluido el PPE del nivel central) |
| Presupuestario | Extrapresupuestario | Columna de consolidación | Gobierno central | | | | | | |
| BA = GL1 | EA | CC | CG | SSF | SG | LG | CT | GG = GL3 | GL2 |

Hay algunos países que informan sobre el "gobierno central consolidado" sin proporcionar necesariamente el subsector presupuestario del gobierno central por separado. El FMI tiene la intención de proporcionar datos para el gobierno central presupuestario y trabajará para abordar esta cuestión, cuando sea necesario, como se indica en la sección 5 supra.

Método de cálculo

Las series de ingresos presupuestarios de las administraciones centrales -recogidas en el cuadro 1 del cuestionario anual [de las EFP](#) facilitado a todos los países- se combinarán con series sobre el gasto presupuestario de las administraciones centrales (ejecución efectiva del presupuesto principal) en concepto de "gastos" más la "adquisición neta de activos no financieros", tal como se define en la *EFPM 2014*). Las series de gastos de las EFP se presentan según la clasificación económica de los cuadros 2 y 3 (partidas del código 31). Alternativamente, para aquellos países que informan sobre el gasto total de acuerdo con la clasificación funcional (COFOG) en el Cuadro 7 de las EFP, se puede hacer un cálculo similar. La *proporción del gasto presupuestario interno del gobierno central financiado por impuestos* se calculará como $(\text{Impuestos} / \text{Gastos expresados en \%})$ utilizando las siguientes series de datos:

Un ejemplo: Cálculo del indicador 17.1.2 de los ODS

| | | | |
|-------------------------|------------|--------------------------------|-------------|
| Ingresos totales | 963 | Gasto | 1200 |
| Impuestos | 800 | Gasto | 950 |
| Cotizaciones sociales | 105 | Adquisición neta de | 250 |
| Subvenciones | 25 | activos no financieros | |
| Otros ingresos | 33 | | |
| | | Indicador 17.1.2 de los | |
| | | ODS | 67% |

La coherencia entre los países se garantizará mediante la estructura subyacente de la base de datos del FMI sobre las EFP y la aplicación de una fórmula matemática sencilla para realizar cálculos sobre los datos de origen notificados por los países que se utilizaron para elaborar el indicador (no se aplicarán ajustes ni técnicas de ponderación). No se utilizan fuentes mixtas ni el cálculo cambiará con el tiempo (es decir, no hay discontinuidades en las series subyacentes, ya que se trata de agregados/componentes clave en todas las series de EFP notificadas por los países).

Validación

Véase el apartado método de cálculo.

Ajustes

No aplicable

Tratamiento de los valores perdidos (i) a nivel nacional y (ii) a nivel regional

El FMI planea basarse exclusivamente en los datos comunicados oficialmente por las autoridades nacionales utilizando el cuestionario estándar de las EFP basado en la metodología del GFSM 2014. Cuando no se disponga de datos sobre los países debido a la falta de presentación de informes al Departamento de Estadística del FMI, tenemos previsto realizar actividades de divulgación con las autoridades nacionales, en consulta con los respectivos departamentos de zona del FMI y las oficinas del Director Ejecutivo, según sea necesario, para garantizar que se informen las principales series de EFP. El

Departamento de Estadística del FMI no calculará estimaciones de los valores faltantes con datos de los países.

Agregaciones regionales

El Departamento de Estadística del FMI aprovechará la base de datos existente de EFP para proporcionar series comparables entre países en un formato de presentación normalizado.

Métodos y orientaciones de que disponen los países para la recopilación de datos a nivel nacional

Véase el apartado método de cálculo.

Gestión de la calidad

Véase el apartado método de cálculo.

Aseguramiento de la calidad

Véase el apartado método de cálculo.

Evaluación de la calidad

Véase el apartado método de cálculo.

Disponibilidad y desagregación de datos

Disponibilidad de datos:

Clasificación del indicador en uno de los tres niveles siguientes:

Recomendamos que la versión 17.1.2 permanezca clasificada como Nivel 1: El indicador es conceptualmente claro y hay estándares disponibles. Los datos subyacentes son producidos regularmente por los países, y hay datos actualizados disponibles. A partir de la descripción de la Clasificación de Niveles del IAEG-SDGs en <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>, un criterio clave es que "los países produzcan regularmente datos para al menos el 50% de los países". La base de datos de las EFP del FMI, con 130+ países que presentan informes anuales regulares que utilizan el mismo formato de presentación de informes, sin duda cumple con este criterio clave. Todos los países miembros del FMI producen datos sobre ingresos (y gastos) con fines de supervisión. En las últimas rondas de solicitud de series anuales de EFP de los países, hemos alentado específicamente a los países que no han presentado informes en los últimos años a que proporcionen (como mínimo) las series clave de ingresos y gastos necesarias para el seguimiento de la 17.1.

Desagregación:

Las unidades de las administraciones públicas tienen cuatro tipos de ingresos: i) gravámenes obligatorios en forma de impuestos y determinados tipos de cotizaciones sociales; (ii) rentas inmobiliarias derivadas de la tenencia de activos; (iii) ventas de bienes y servicios; y iv) otras transferencias por cobrar de otras unidades. De ellas, los gravámenes y transferencias obligatorios se consideran las principales fuentes de ingresos de la mayoría de las administraciones públicas (GFSM 2014, apartado 5.1). Estos cuatro tipos de ingresos están representados por los siguientes agregados: Impuestos, Cotizaciones sociales, Subvenciones, Otros ingresos. Del mismo modo, la clasificación económica del gasto identifica ocho tipos de gastos incurridos según el proceso económico de que se trate. Por ejemplo, la remuneración de los empleados, el uso de bienes y servicios y el consumo de capital fijo se relacionan con los costos de producción de bienes y servicios no de mercado (y, en ciertos casos, de mercado) por parte del gobierno. Las subvenciones, las subvenciones, las prestaciones sociales y las transferencias distintas de las donaciones se refieren a transferencias en efectivo o en especie y tienen por objeto redistribuir los ingresos y la riqueza. La clasificación funcional de los gastos proporciona información sobre el propósito para el que se incurrió en un gasto. Ejemplos de funciones son la educación, la salud y la protección del medio ambiente. La estructura detallada de clasificación de las EFP utilizada en el cuestionario anual que utilizan los países para comunicar los datos permite un desglose suficiente para compilar 17.1.2.

Comparabilidad / desviación de las normas internacionales

Fuentes de discrepancias:

El Departamento de Estadística del FMI tiene previsto basarse en los datos nacionales comunicados oficialmente por las autoridades nacionales utilizando el cuestionario anual de datos estándar del GFS del FMI, que se basa en la metodología del GFSM 2014.

Referencias y documentación

El GFSM 2014 está disponible en <http://www.imf.org/external/np/sta/gfsm/>. Una serie de videos que analizan el marco analítico de las EFP están disponibles en: [IMF Statistics E-Learning Videos - YouTube](#).